

QUINTERO, 06 JUL. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad urgente de suplir la demanda de sepulturas;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°004911 de fecha 24 de diciembre de 2015, el cual aprueba Presupuesto municipal vigente año 2016;
- 3.- Certificado N° 72 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 18 de abril de 2016, para la ejecución del proyecto;
- 4.- Memorandum N°233 de Director de Obras de fecha 28 de junio de 2016, el cual remite expediente para realizar Licitación Pública del proyecto CONSTRUCCION DE NICHOS Y CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO MUNICIPAL”;
- 5.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de Licitación Pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE NICHOS Y CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO MUNICIPAL”;
- 2.- PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Evaluación de Licitación del proyecto;

APERTURA:

- Director de SECPLA o quien lo subrogue
- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Secretaria Municipal o quien la subrogue

EVALUACION:

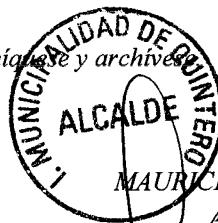
- Director de SECPLA o quien lo subrogue
- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
- Administrador Municipal o quien lo subrogue
- Asesor Jurídico o quien lo subrogue

- 4.- IMPUTESE el gasto subtitulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 008, "Ampliación y Obras Diversas Cementerio Municipal", correspondiente a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente;

Anótese, Comuníquese y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N°64/2016/Aprueba Bases proyecto CONSTRUCCION DE NICHOS Y CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO MUNICIPAL)